REPURIONAL JANDUAN JAN

C.E.

Nº 307386

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 282/2023

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 2 2 NOV 2023

VISTO: las necesidades del servicio;-----

CONSIDERANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de Rumania, así como las funciones de Encargado de la Sección Consular de dicha Embajada;------

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República, la Ley N° 19.841 de fecha 19 de diciembre de 2019;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA R E S U E L V E:

- 1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria María Fernanda Silvera Flores, a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en Rumania.------
- **2°.-** Desígnase a la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria María Fernanda Silvera Flores, Encargada de la Sección Consular de dicha Embajada, con funciones consulares distritales, sin perjuicio de las funciones encomendadas en el numeral anterior.----
- **3°.-** A los solos efectos protocolares y durante el desempeño de sus funciones en la Embajada de la República en Rumania, la señora funcionaria del Servicio Exterior, Segunda Secretaria María Fernanda Silvera Flores ostentará el rango protocolar de Primera Secretaria.-----